

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y dos minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila Rosana DI RUSSO
Liliana Graciela DILLON
Laura GARCÍA
Néstor René PERTICARARI
María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI
Néstor Gabriel HAQUIN
Roberto MEYER

Por los Profesores Auxiliares:

Gabriela Edith CABRERA
Pablo OLIVARES

Por los Graduados:

Nora GALLEGO
Camilo MARCHI
Aida NAUMIAK
Laura CABRERA

Por los Estudiantes:

Claudia AMHERDT
Lucio FONTANINI
Delfina QUEVEDO
Paula GIULIONI
Agustín TURINA

Por los No Docentes:

Marcia MORONI

----- En primer lugar, el Presidente pone a consideración del Cuerpo las actas de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo de fechas 3 de diciembre de 2020 y 11 de marzo de 2021. Sin observaciones se aprueban las actas mencionadas por unanimidad. -----

-----Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a la toma de conocimiento de la designación de los presidentes de las Comisiones. Por Secretaría, se informa que continuarán los mismos presidentes designados el año anterior, por lo que el Consejero DE PONTI será el Presidente de la Comisión de Hacienda y Enseñanza, el Consejero PERTICARARI será el Presidente de la Comisión de Enseñanza, la Consejera SÁNCHEZ ROSSI será la Presidente de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza y el Consejero MEYER será el Presidente de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----Seguidamente, pasa a tratarse el punto 3 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones.-----

-----3.1 COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA.-----

-----3.1.1. Diplomas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los diplomas que se mencionan en el Anexo 1.-----

-----3.1.2. Equivalencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las equivalencias que constan en el Anexo 2.-----

-----3.1.3. Prácticas Académicas Internas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad la PAI que constan en el Anexo 3.-----

-----3.1.4. Adscripciones.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las adscripciones que constan en el Anexo 4.-----

-----3.1.5. Propuestas y dictámenes de concursos.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----
 -----3.1.6. Licencias docentes. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 6. -----
 -----3.1.7. Renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por el Prof. Eduardo COLOMBERO. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----
 -----3.1.8. Renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por la Prof. Dina PERALTA. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----
 -----3.1.9. Memoria 2020 correspondiente al Instituto de Economía Aplicada del Litoral (IECAL).-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----
 -----3.1.10 Memoria 2020 correspondiente al Instituto de los Discursos Académicos y Profesionales de las Ciencias Económicas (INDICE).-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----
 -----3.1.11 Memoria 2020 correspondiente al Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO).-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----
 -----3.1.12 Memoria F.C.E. 2020. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----
 -----3.2 COMISIÓN DE ENSEÑANZA.-----
 -----3.2.1. Resolución del Decano N° 10/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se dispone la no aplicación del art. 34° del Régimen de Enseñanza de la F.C.E. en supuestos específicos.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----
 -----3.2.2. Resoluciones del Decano N° 43/21 y 53/21, dictadas *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por las que se modifica el Calendario Académico 2021 para las carreras de grado de la F.C.E.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----
 -----3.2.3 Resolución del Decano N° 189/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la oferta de asignaturas optativas para el segundo cuatrimestre de 2020.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----
 -----3.2.4. Propuesta de asignaturas optativas a ser dictadas durante el primer cuatrimestre de 2021.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 16.-----
 -----3.2.5. Propuesta de asignaturas electivas a ser dictadas durante el primer cuatrimestre de 2021.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 17.-----
 -----3.2.6. Resolución del Decano N° 319/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la reedición del “*Programa de Simulación de Negocios. Estrategias de negocios internacionales*”.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18.-----
 -----3.2.7. Resolución del Decano N° 365/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el curso de verano de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19.-----
 -----3.2.8. Resolución del Decano N° 42/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de Seguimiento Académico para la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20. -----
 -----3.2.9. Resolución del Decano N° 44/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de Sistema de Regularización y Examen Final para la asignatura CÁLCULO PARA LAS



ECONÓMICAS. - Valide este documento digital

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21.-----

-----3.2.10. Resolución del Decano N° 46/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de programa para la asignatura ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22.-----

-----3.2.11. Resolución del Decano N° 47/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de modificación del programa de la asignatura MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS.-

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 23.-----

-----3.2.12. Resolución del Decano N° 317/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se extiende la regularidad de la asignatura “Trabajo Final” de la Tecnicatura en Administración y Gestión Pública.-

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 24.-----

-----3.2.13. Resolución del Decano N° 52/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de modificación del programa de la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 25.-----

-----3.2.14. Resolución del Decano N° 318/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la asignatura optativa ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 26.-----

-----3.2.15. Pedido de suspensión del parcial y examen final de FINANZAS PÚBLICAS.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza a fin de aclarar que lo que se suspende no es el examen en sí de la materia, sino el esquema de regularización con un parcial y un recuperatorio que presentaba. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 27.-----

-----3.2.16. Proyecto referido al establecimiento de prioridades para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza manifestando que se debatió exhaustivamente la propuesta en dicha Comisión teniendo en cuenta los deseos de todos los claustros por volver ordenadamente a la presencialidad en las actividades. En este sentido, explica que se entendió que donde había mayor conflictividad era en las cuestiones relacionadas a las evaluaciones, por lo cual, la prioridad de retorno se puso allí. Esto, entiende, requerirá de todo un sistema de organización dado los aforos con los que cuenta el edificio de la Facultad, es decir, dada la cantidad limitada de personas que puedan estar dentro del aula al momento de evaluar. Asimismo, comenta que se debatió la posibilidad de que alguna cátedra siga tomando exámenes en la virtualidad para aquellas que así lo consideren necesario o más adecuado teniendo presentes las restricciones horarias que existen. Por otro lado, se aclaró que, sea cual sea la modalidad elegida para los exámenes, deberá ser la misma para todos los estudiantes, no pudiendo hacerse excepciones individuales. Respecto de los concursos docentes, se decidió colocarlos como segunda prioridad para el retorno a la presencialidad dado el retraso existente en su ejecución desde el año pasado. Sobre los ingresantes 2021, se tuvo en cuenta que acarrear ya una situación desfavorable considerando que no pudieron cursar como corresponde su último año en la escuela media, por ello se los priorizó al momento de pensar este proyecto de resolución, incorporando algún tipo de actividad presencial para ellos. En el caso de los estudiantes que ingresaron en el año 2020, que pudieron asistir apenas al ingreso presencial el pasado año, se entendió que, para ellos, deberían plantearse actividades de revinculación con los espacios de la Facultad. Finalmente, sobre el resto de los estudiantes, en la medida de lo posible teniendo en cuenta las restricciones existentes, la Comisión consideró que deberían ir bosquejándose actividades aisladas para el retorno gradual a la presencialidad. En conclusión, el Consejero PERTICARARI explica que la intención del proyecto de resolución resultante fue la de establecer un orden de prioridades a tener en cuenta para el retorno a las actividades presenciales en la Facultad más que un mecanismo de funcionamiento determinante. -----

----- El Consejero MEYER pide la palabra como Presidente de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza manifestando que el espíritu de la discusión en dicha Comisión tiene el mismo sentido que el expresado por el Consejero PERTICARARI para el caso de la Comisión de Enseñanza: avalar el orden de prioridades que se ha manifestado y ha sido difundido para la vuelta a la presencialidad. Además, se tuvo en cuenta que si los exámenes son una prioridad para la vuelta a la presencialidad, deben llevarse a cabo, pero siempre con la misma modalidad para todos los alumnos, dadas las evidencias que muestran diferencias entre el rendimiento de los estudiantes en los exámenes según se desarrollen en el modo virtual o presencial. Finalmente, explica que,

-----ocupación de los Consejeros de la parte estudiantil por la imposibilidad que pueden presentar algunos
-----presentarse físicamente en la Facultad para dar un examen, es que no se llegó a un acuerdo unificado



en la Comisión y, por ello, se decidió presentar dos despachos: uno por la mayoría y otro por la minoría. -----
----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra a fin de solicitar se le explique el fundamento del despacho de la minoría, ya que no entiende que sólo se pida la excepción de presencialidad a los alumnos que no residan en la ciudad de Santa Fe y no se tenga en cuenta el caso de los estudiantes que, por algún motivo de salud, tampoco puedan asistir a la Facultad. -----

-----El Consejero DE PONTI pide la palabra y comenta que su duda reside en que el acento se ponga, como una de las prioridades, en los concursos docentes y no docentes en lugar de en las actividades relacionadas con los alumnos. Asimismo, considera necesario dejar un margen para la flexibilidad al momento de determinar la modalidad –virtual o presencial- con que se tomen los exámenes, ya que el contexto en la que se encuentre un estudiante que deba rendir puede variar considerablemente del que presenta otro, más allá de si lo hace de manera virtual o no. -----

----- El Consejero PERTICARARI pide nuevamente la palabra retomando lo ya dicho aclarando que se refería al tratamiento equitativo de los casos, más allá de que los exámenes sean fundamentalmente iguales o no. Considera que, en realidad, la regla de la equidad sólo la cumpliría la presencialidad, ya que resulta difícil prever la situación de cada uno de los estudiantes al momento de rendir un examen en la modalidad virtual. Respecto al problema de estudiantes que presenten riesgos de salud, ellos o algún familiar con quien convivan, se debatió dicha situación en Comisión, pero justamente por ello se tomarían las medidas de bioseguridad correspondientes por protocolo a fin de evitar cualquier peligro de contagio de los estudiantes que tengan que asistir de manera presencial a los exámenes. En este sentido, el Consejero aclara que no se trata de volver a la dinámica pre-pandemia, sino de elaborar una nueva que cumpla con todos los requisitos para la protección de los involucrados. Sobre los estudiantes que manifiesten expresamente la imposibilidad de asistir a un examen presencial, se tratará cada caso como excepción, una por una. –

----- La Consejera MORONI pide la palabra a fin de aportar a lo manifestado por el Consejero DE PONTI respecto de la situación de los concursos de No Docentes en la Facultad. En esta línea, comenta que durante el año pasado se han jubilado varios compañeros No Docentes, además de que no se cuenta con el personal que se encuentra con dispensa por pertenecer a los grupos de riesgo de salud. Además, recuerda a los presentes que no la Facultad no cuenta con los agentes correspondientes a las categorías 1 y 2. Todo ello, entiende, ocasiona que se esté trabajando al límite de las capacidades y resultaría conveniente que se incluyan como prioridad estos concursos, ya que tampoco afectarían al aforo que tiene la Facultad en relación a las actividades de los alumnos, ya que no quitan espacios para otras actividades académicas. -----

-----La Consejera AMHERDT expresa: *“En primer lugar, desde la Franja Morada celebramos que se pueda estar elaborando este orden de prioridades porque entendemos que es la hoja de ruta necesaria que la facultad tenía que repensar para poder tener un retorno gradual, previsible y seguro a la facultad, así que realmente estamos muy contentos de eso. Y también, como lo manifestamos en la primera sesión del Consejo, celebramos que los exámenes sean ponderados como prioridad en este orden porque entendemos que, más allá que la presencialidad tiene que ser el camino y que el objetivo que tenemos que buscar es que todos nos encontremos en las aulas en este 2021, un gran paso es empezar por los exámenes para que también podamos ayudar a que los estudiantes podamos continuar con el avance de nuestras carreras. Como todos lo hemos visto, han surgido diferentes inconvenientes por la falta de recursos o por otros inconvenientes que han surgido a la hora de los turnos de exámenes que por ahí imposibilitaban que sigamos con el avance en la carrera. Pero bueno, pero también entendemos que, si bien es un gran paso que los exámenes se realicen de manera presencial, a lo mejor no contemplan las necesidades de todos, por ejemplo, de las personas que son del interior o de las personas que son de riesgo o que conviven con personas de riesgo. Por eso nos queremos poner también a disposición y mostrarnos predispuestos para buscar las soluciones necesarias que haya que buscar para también poder darles una solución y poder ayudarlos en esto”*. -----

-----El Consejero MEYER pide la palabra como Presidente de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza de la y manifiesta que considera que el despacho de la Comisión de Enseñanza es mucho más completo en el sentido que puntualiza las acciones a desarrollarse.-----

-----Conforme a ello y sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 28.-----

-----3.3 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA.-----

-----3.3.1. Resolución del Decano N° 369/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Aldana RUDOLF.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 29. -----

-----3.3.2. Resolución del Decano N° 374/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Agostina POGLIANI.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 30. -----

-----3.3.3. Resolución del Decano N° 376/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que



se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Constanza PERALTA.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 31. -----
 -----3.3.4. Resolución del Decano N° 372/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Lucila NEGRI.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 32. -----
 -----3.3.5. Resolución del Decano N° 367/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Juan Cruz IMHOFF.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 33. -----
 -----3.3.6. Resolución del Decano N° 366/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Luciana GRENON.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 34. -----
 -----3.3.7. Resolución del Decano N° 370/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Vanesa CHEVRAZ.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 35. -----
 -----3.3.8. Resolución del Decano N° 368/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, Javier ARMÁNDOLA.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 36. -----
 -----3.3.9. Resolución del Decano N° 27/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado Evaluador de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Clorinda HECHT MAS.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 37. -----
 -----3.3.10. Resolución del Decano N° 28/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado Evaluador de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, María Florencia URIARTE.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 38. -----
 -----3.3.11. Resolución del Decano N° 382/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Noelia AYERDI.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 39. -----
 -----3.3.12. Resolución del Decano N° 386/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Tributación, Carlos SANSEVICH.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 40. -----
 -----3.3.13. Resolución del Decano N° 383/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Marta Viviana URQUIZA.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 41. -----
 -----3.3.14. Resolución del Decano N° 384/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, María Eugenia SQUILACHI.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 42. -----
 -----3.3.15. Resolución del Decano N° 387/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Martina



el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Martina accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>.
 Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 43.-----

-----3.3.16. Resolución del Decano N° 385/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, María de los Ángeles SOÑEZ.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 44.-----

-----3.3.17. Resolución del Decano N° 388/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, María Sol KLOSS.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 45.-----

-----3.3.18. Resolución del Decano N° 389/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Silvina Inés GREGORUTTI.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 46.-----

-----3.3.19. Resolución del Decano N° 397/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, María Laura CHIOVETTA.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 47.-----

-----3.3.20. Resolución del Decano N° 393/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Tributación, Marcio QUARIN.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 48.-----

-----3.3.21. Resolución del Decano N° 379/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Jessica MORES.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 49.-----

-----3.3.22. Resolución del Decano N° 380/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Betiana RODRIGUEZ.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 50.-----

-----3.3.23. Resolución del Decano N° 400/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, María Hortensia BIANCHINI.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 51.-----

-----3.3.24. Resolución del Decano N° 381/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Marianela AROCHA.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 52.-----

-----3.3.25. Resolución del Decano N° 398/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Natalia BRODO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 53.-----

-----3.3.26. Resolución del Decano N° 399/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Gabriela BORTOLOTTI.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 54.-----

-----3.3.27. Resolución del Decano N° 395/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrado de la alumna de la Especialización en Tributación, María Magalí SAUCEDO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 55.-----



-----3.3.28. Resolución del Decano N° 392/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Daiana FEYT.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 56. -----
-----3.3.29. Resolución del Decano N° 391/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Rosana GRECO.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 57. -----
-----3.3.30. Resolución del Decano N° 390/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Jesica FUMIS.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 58. -----
-----3.3.31. Resolución del Decano N° 378/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Tributación, Jorge Luis OTAÑO.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 59. -----
-----3.3.32. Resolución del Decano N° 394/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Tributación, Mario JOZAMI PERUCCA.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 60. -----
-----3.3.33. Resolución del Decano N° 377/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Jesica TORTUL.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 61. -----
-----3.3.34. Resolución del Decano N° 396/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Tributación, Luciano NUNIA.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 62. -----
-----3.3.35. Propuesta de Calendario Académico 2021 para las carreras de posgrado.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 63. -----
-----3.3.36. Propuesta de designación docente para la asignatura IMPOSICIÓN SOBRE LOS CONSUMOS de la Especialización en Tributación.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 64. -----
-----3.3.37. Resolución del Decano N° 313/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designan docentes para la asignatura “Administración Superior” de la Maestría en Administración y Finanzas.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 65. -----
-----3.3.38. Resolución del Decano N° 311/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designan docentes para la asignatura “Sistemas de información para la toma de decisiones” de la Maestría en Administración y Finanzas.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 66. -----
-----3.3.39. Resolución del Decano N° 314/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designan docentes para la asignatura “Finanzas de Empresas” de la Maestría en Administración y Finanzas.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 67. -----
-----3.3.40. Resolución del Decano N° 312/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designan docentes para la asignatura “Economía y Negocios” de la Maestría en Administración y Finanzas.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 68. -----
-----3.3.41. Resolución del Decano N° 373/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que se designan docentes para la asignatura SEMINARIO SOBRE GOBERNANCIA Y CAMBIOS INSTITUCIONALES del Doctorado en Administración Pública.-----



-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 69. -----

- 3.3.42. Resolución del Decano N° 375/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que se designan docentes para la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS del Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 70. -----
- 3.3.43. Resolución del Decano 364/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que se aprueba el Jurado de Tesis de la alumna de la Maestría en Administración Pública, Virginia LENARDUZZI.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 71. -----
- 3.3.44. Resolución del Decano 371/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que se aprueba el Jurado de Tesis de la alumna de la Maestría en Administración Pública, Agustina BARION.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 72. -----
- 3.3.45. Resolución del Decano N° 32/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se declara de interés institucional el Día de la Mujer.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 73. -----
- 3.3.46. Renuncia de la Dra. Edith DEPETRIS a la dirección del Instituto de Economía Aplicada del Litoral (IECAL).-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 74. -----
- 3.3.47. Propuesta de designación de Director y Comisión Académica del Instituto de Economía Aplicada del Litoral (IECAL).-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
----- El Consejero DE PONTI pide la palabra a fin de manifestarse sobre la jubilación de la profesora Edith DEPETRIS. En este sentido, hace un recorrido por sus recuerdos de muchos años de compartir aulas y alumnos, de sus ganas de desarrollar los conocimientos sobre economía aplicada en nuestra facultad. Destaca su invaluable aporte creando caminos que hoy pueden ser transitados por mucha gente y finaliza con un agradecimiento en su acompañamiento a los objetivos de la F.C.E. -----
- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 75. -----
- 3.3.48. Resolución del Decano N° 52/21, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de curso de posgrado denominado GESTIÓN EMPRESARIAL COMO BASE PARA EL ESTUDIO DE LOS COSTOS.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 76. -----
- 3.3.49. Propuesta de designación de docentes para el Comité Académico de la Maestría en Negocios Agroalimentarios.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera SÁNCHEZ ROSSI se aprueba la resolución que consta en el Anexo 77. -----
- 3.3.50. Propuesta de renovación de autoridades para la Maestría en Administración y Finanzas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 78. -----
- 3.3.51. Propuesta de designación docente para el curso de nivelación en ADMINISTRACIÓN de la Maestría en Administración de Empresas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 79. -----
- 3.3.52. Propuesta de designación docente para el curso de nivelación en CONTABILIDAD de la Maestría en Administración de Empresas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera DI RUSSO se aprueba la resolución que consta en el Anexo 80. -----
- 3.3.53. Propuesta de designación docente para el curso de nivelación en ECONOMÍA de la Maestría en Administración de Empresas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 81. -----
- 3.3.54. Propuesta de designación docente para el TALLER DE CRÉDITOS ACADÉMICOS, Año 2020, de la Maestría en Administración de Empresas.-----
- 3.3.55. Propuesta de designación docente para el TALLER DE TRABAJO FINAL de la Maestría en Administración de Empresas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 82. -----
- 3.3.56. Propuesta de Jurado Evaluador de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de



Empresas, Javier PORCU.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 83. -----
 -----3.3.57. Propuesta de Jurado Evaluador de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de
 Empresas, Santiago BERNASCONI.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 84. -----
 -----3.3.58. Proyecto referido al establecimiento de prioridades para el retorno gradual y progresivo a la
 presencialidad.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 85. -----
 -----3.4 COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA.-----
 -----3.4.1. Donación de bibliografía realizada por el Dr. Miguel Ángel ASENSIO.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 86. -----
 -----3.4.2. Donación de bibliografía realizada por el Prof. Hugo RODRIGUEZ. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 87. -----
 -----3.4.3. Donación de bibliografía realizada por la Prof. Gabriela GESUALDO.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 88. -----
 -----3.4.4. Donación de bibliografía realizada por la Prof. María Pastora BRAGHINI. -----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 89. -----
 -----3.4.5. Donación de bibliografía realizada por la Prof. Edith DEPETRIS.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 90. -----
 -----3.4.6. Donación de bibliografía realizada por el Prof. Carlos Federico TORRES.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 91. -----
 -----3.4.7. Pedido de donación realizado por la Mg. Graciela PERALTA con destino a la Asociación Pro
 Vida Protegente.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 92. -----
 -----3.4.8. Pedido de donación con destino a la Escuela Manuel Belgrano.-----
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 93. -----
 ----- El Consejero DE PONTI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Hacienda y Enseñanza
 a fin de hacer una consideración respecto de los trámites relacionados con donaciones que la Facultad realiza a
 otras instituciones. En este sentido, manifiesta que sería apropiado tener en cuenta que, cuando se reciban esta
 clase de pedidos, los mismos no contengan un matiz ideológico que haga pensar que se está favoreciendo a algún
 tipo de entidades por encima de otras. -----
 ----- El Presidente del Cuerpo, manifiesta, al respecto de lo aportado por el Consejero DE PONTI, que
 siempre se encuentra abierta la posibilidad de que se establezcan pautas para la aceptación o rechazo directo de
 pedidos antes de que éstos pasen a consideración del Consejo Directivo. -----
 ----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra con el objetivo de comentar que, según considera, lo
 importante en estos casos es que la institución a la que se realiza la donación sea sin fines de lucro y que tenga un
 objeto lícito, para lo cual existe el reconocimiento legal que se le da como persona jurídica. De todas maneras,
 aclara que siempre se podrán discutir en el seno del Consejo cuestiones que tengan que ver con otras
 consideraciones a realizar al momento de tomar decisiones respecto de las donaciones que efectúa la facultad. ---
 -----4. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----
 -----Seguidamente, se pasa al punto 3 del Orden del Día, correspondiente a Manifestaciones de Consejeros.
 ----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: *“desde los Consejeros Directivos por la
 Franja Morada queríamos hacer mención al 24 de marzo, día por la Memoria, la Verdad y la Justicia. En el día
 de ayer se cumplió un nuevo aniversario del Golpe de Estado que sufrió nuestro país, el llamado ‘Proceso de
 Reorganización Nacional’. Desde la Franja Morada consideramos necesario hacer alusión a una fecha tan
 importante para todos aquellos que creemos en la vital importancia de las instituciones como forma de gobierno.
 El 24 de marzo de 1976 comenzaría a escribirse en nuestro país una de las etapas más oscuras de nuestra historia
 en la que se vería interrumpido, una vez más, el estado de derecho. A 45 años de aquel golpe, en que la sociedad
 se vio privada de algo tan esencial como la democracia, sufriendo el atropello de una sangrienta dictadura que*



porturas y desapariciones de jóvenes de 30 mil desaparecidos, seguimos expresando nuestro más
 profundo dolor por las consecuencias con la violación a la autonomía

universitaria, la intervención a los órganos de cogobierno, censura y persecución a docentes y estudiantes, llevándose puestos los principios consagrados en la Reforma de 1918, ejemplar en el mundo entero. En esta fecha tan importante, queremos reafirmar nuestro compromiso con los Derechos Humanos, con nuestras instituciones y con la democracia argentina, porque los argentinos no olvidamos, tenemos memoria y decimos bien fuerte, hoy y siempre, 'nunca más'. Además de hacer alusión a esta fecha quería comentar que, como todos los años al inicio de cada cuatrimestre, desde la conducción del Centro de Estudiantes, acompañamos a todos los estudiantes en el proceso de inscripciones que inició en el día de hoy, tratando de acercarle los distintos reclamos, en este caso a través de la virtualidad, pero siempre acompañándolos y transmitiéndoles la información necesaria que tienen que tener en cuenta para que puedan acceder a la inscripción y para que pueda solucionar todos los inconvenientes". -----

-----La Consejera QUEVEDO pide la palabra y manifiesta: "quería sumarme, también, como venía comentando Claudia, los estudiantes estamos atravesando un nuevo proceso de inscripción a las materias y en esta oportunidad, a diferencia de otros cuatrimestres, el Siu-Guaraní no ha tenido inconvenientes muy graves. Si bien han surgido algunos, éstos han sido resueltos a la brevedad y es por eso que, desde el M.N.R., queríamos celebrar la rapidez con la que han trabajado y la gran predisposición que han tenido todos los trabajadores y todas las trabajadoras de la oficina de Alumnado y esperamos que esto se pueda mantener en el día de mañana, ya que aún hay algunas inscripciones estimadas para mañana. Además, queríamos mencionar la oportunidad que se les va a dar a aquellos estudiantes que han decidido, o han tenido que recursar una materia de primer año, donde no solamente van a contar con esta oportunidad, sino que también van a poder contar con una charla informativa que se les va a dar en los próximos días donde van a poder conocer cuál es la metodología de su cursado y va a poder, también, evacuar todas sus dudas. En este sentido, queríamos agradecer el enorme esfuerzo que han realizado los docentes y las docentes de dichas cátedras a quienes, en reiteradas oportunidades nos hemos puesto en contacto con ellos para solicitarles este tipo de información y poder comunicársela a los estudiantes que venían demandando estas instancias. Sabemos que los primeros años en nuestra Facultad se sufre una gran deserción y es por eso que nos parece fundamental que se estén brindando este tipo de instancias, no solamente para acompañarlos, sino también para mantener informado a todo el estudiantado. Por otro lado, no queríamos dejar de celebrar el Proyecto que hemos discutido y que hemos celebrado hace algunos minutos sobre la vuelta a la presencialidad, donde esperamos que esto se realice de manera gradual y con la previsibilidad suficiente para que todos los estudiantes y todas las estudiantes podamos organizarnos, no solamente en nuestras cuestiones académicas, sino también extra académicas. Pero, sobre todo, hay un punto que nos preocupaba y que lo hemos manifestado en la Comisiones, para aquellos estudiantes que no están residiendo en la ciudad y que seguramente se deben estar organizando y acomodando sus tiempos para poder afrontar un cuatrimestre que, en principio, sería virtual. Por último, no queremos dejar de recordar que en el día de ayer transitamos un nuevo 24 de marzo, donde conmemoramos en nuestro país el 'Día Nacional por la Memoria, por la Verdad y la Justicia', para recordar a las víctimas de la última dictadura militar, proceso que se inició un 24 de marzo de 1976, a través de un Golpe de Estado que depuso al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. Cada 24 de marzo conmemoramos a las víctimas del terrorismo de estado ocurrido en Argentina entre 1976 y 1983. El lema 'Memoria, Verdad y Justicia' se ha instalado en la cultura argentina como un símbolo de uno de los períodos más crueles que hemos sufrido en nuestra historia argentina. En honor a este día tan importante, queríamos invitarlos e invitarlas a seguir reflexionando sobre los hechos sufridos por la sociedad argentina, para que, posicionados en este momento de la historia, miremos al futuro con un fuerte compromiso hacia la democracia y el respeto de los Derechos Humanos. Porque sabemos la verdad, hacemos memoria y exigimos justicia". -----

----- La Consejera CABRERA pide la palabra a fin de, como en cada proceso de inscripción y desde el rol que cumple como colaboradora de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, informar al pleno cómo se están llevando a cabo dichas inscripciones. En este sentido, explica que este año, por segundo cuatrimestre consecutivo, lo que se está proponiendo son criterios de cursado teniendo en cuenta los cuatrimestres activos para cada carrera en aquellas materias que son comunes, lo cual dio y está dando muy buenos resultados ya que hizo que se ordene mucho mejor la inscripción y que todos los estudiantes, más allá de su carrera, tengan la posibilidad de poder cursar las materias que son comunes sin que haya inconvenientes. Comenta que lo mismo sucede con los cambios de carrera que se están llevando a cabo de alumnos provenientes de planes que van perdiendo vigencia a carreras con nuevos planes, los cuales están siendo resueltos a través del proceso de equivalencias. En la misma línea, y gracias a las resoluciones de transición del Consejo Superior, los cambios de planes de estudios pedidos por los alumnos se realizan de manera expeditiva, sin la necesidad de confeccionar resoluciones de equivalencias. Por otro lado, comenta que los se trataron las excepciones para casos puntuales en que los alumnos tuvieron algún problema al momento de las inscripciones a través del S.I.C.A. -----

----- La Consejera DILLON pide la palabra a fin de agradecer, en primer lugar, el esfuerzo docente en la organización de las aulas para el comienzo de las clases el próximo lunes. En este sentido, y a partir de los cambios en las fechas de inscripción, explica que se pusieron a su disposición dos vías de comunicación para lo que tiene que ver con las claves de matriculación y cualquier otra información que los docentes entiendan necesario que sea conocida por los estudiantes: por un lado, la mensajería del Siu-Guaraní y, por otro lado, los correos electrónicos



Los docentes van a poder acceder una vez que reciban la información de Alumnado como se hace con los estudiantes que se inscriben en las materias. Aclarar que es importante, en este momento, que los estudiantes estén atentos al correo electrónico que

tengan asociado al sistema para poder matricularse y estar al día con los pasos a seguir. Por otro lado, en función a la Resolución que se acaba de aprobar sobre las prioridades de uso de los espacios disponibles en la facultad para actividades presenciales, explica que se comenzará a trabajar con los titulares de cada una de las áreas. El desafío, entiende, se encuentra en que se piensen propuestas para llevar a cabo, tanto la enseñanza como la evaluación, en un cuatrimestre que va a ser virtual pero que tendrá “pinceladas” de presencialidad. En lo referido a los exámenes, tanto parciales como finales, probablemente haya cambio de días, horarios, o ambos, para dar cumplimiento a los aforos, pero también al horario que tiene establecida la facultad en la apertura, el cierre y los horarios de sanitización. En lo relativo al cursado y a los encuentros presenciales probablemente también haya cambios, pero en este caso sería importante pensar en la frecuencia, en los momentos y en las modalidades y empezar a trabajar en las clases expandidas o mixtas. Por último, y en lo relativo a los ingresantes, comenta que el próximo lunes 29 se llevará a cabo una breve jornada institucional de bienvenida, la cual se desarrollará vía plataforma Zoom y será dividida en grupos pequeños. Se explaya manifestando que las clases de estos ingresantes darán comienzo el 15 de abril, apostando a que los espacios de tutoría sean presenciales, tal como se acaba de aprobar en la Resolución, y se puedan incluir allí algunas actividades de introducción. Por último, debido a que el año pasado el primer año tuvo un porcentaje de desafiliación que fue aproximadamente 15% superior al del año 2019, se organizarán encuentros con los titulares de las cátedras para los recursantes que deseen tener mayor información al respecto.

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra para dar una buena noticia, ya que en el día de la fecha, el Consejo Superior de la Universidad se terminaron de aprobar la totalidad de los Proyectos CAI+D que no se habían podido aprobar en el mes de diciembre. Comenta que la Facultad posee, entonces, 20 proyectos de este tipo que comienzan sus actividades, agradeciendo el arduo trabajo de los equipos de investigación, sobre todo con las complicaciones que acarreó la pandemia que atravesamos; así como también de los evaluadores que participaron en su aprobación.

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra a fin de hacer una reflexión acerca del aniversario número 45 del Golpe de Estado sufrido en nuestro país, entendiéndolo como un proceso destinado a achicar a la Argentina en forma violenta. En esta línea, cuenta una anécdota de su encuentro personal con el Fiscal Julio César STRASSERA, quien estuviera a cargo del juicio contra las juntas militares responsables de dicho Golpe. En relación a ello, llama a los presentes a recordar a todas aquellas personas que se comprometieron en la búsqueda de justicia en el nombre de todos los ciudadanos argentinos.

-----4. INFORMES DE DECANATO:-----

----- En primer lugar, el Presidente del Cuerpo solicita autorización a los presentes para girar directamente los asuntos entrados a cada Comisión correspondiente, siempre quedando abierta la posibilidad de revisar la necesidad de que vaya a alguna Comisión más. El pedido es aceptado unánimemente por el Cuerpo.

----- Por otro lado, comenta que, en el día de hoy en sesión del Consejo Superior de Universidad, se reformó el régimen de concursos docentes, aclarando que será sólo por el período de emergencia. Explica que esto implica dos modificaciones esenciales: la primera tiene que ver con que todos los trámites presenciales se harán, de ahora en más, de manera virtual y la segunda de ellas con el hecho de que, al momento de la sustanciación, sólo uno de los jurados tendrá obligación de estar presente físicamente mientras que los demás podrán participar de manera virtual. Comenta además que, por su parte, el Decano –o la persona que éste designe- quedará obligado a estar presente de manera física a fin de validar dicha sustanciación. Aclara que, como es de esperarse, la persona que tendrá que rendir también deberá estar en el espacio físico de manera presencial. En este sentido, ratifica la importancia del avance de los concursos y de actualizar la nómina, tanto de docentes como de no docentes de la Facultad.

----- En otro orden de ideas, comenta al Cuerpo que la Universidad de Kaiserslautern realizó, como todos los años, la “*International Business Week*” en la cual se desarrolla un juego de simulación de negocios para alumnos de grado superior que están pensando en su maestría en Europa. Explica que, por primera vez, nuestra Facultad logró que alumnos argentinos participen de esta instancia gracias a la virtualidad y al apoyo de dicha Universidad, llegando al segundo y tercer puesto dentro de esta competencia.

----- Por último, a partir de la posibilidad que brinda del Centro de Idiomas de la Universidad, comenta que comenzará a dictarse en la F.C.E. un curso de Idioma Alemán, dando prioridad a los alumnos que más cerca estén de la posibilidad de acercarse a las carreras de doble titulación.

-----Por último, pide justificación de inasistencia para los Consejeros Agostina MAGNIN y Silvia REGOLI.

-----5. ASUNTOS ENTRADOS:-----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----5.5. Pedidos de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y un minuto.----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.